	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b>	Página 1 de 3
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<u>VERSION: 1</u> <u>30/07/2024</u>

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		
<b>PERIODICIDAD DEL INFORME</b>	Mensual	<b>PERIODO A REPORTAR</b>
	Bimensual	
	Trimestral	
	Cuatrimestral <input checked="" type="checkbox"/>	
	Semestral	
	Anual	
	Otro	
<b>Fecha de la auditoría:</b> 14 de Septiembre del 2025	<b>Fecha de emisión del informe:</b> 26 de Diciembre de 2025	
<b>Macroproceso:</b> Estratégico y Evaluación: Planeación Corporativa. Procesos responsables de los componentes.	<b>Proceso:</b> Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	
<b>Líder del proceso/ Secretario General:</b> Mario Román, Luis Fernando Giraldo, equipo de Trabajo y responsables de los componentes.		
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>		
Evaluar el nivel de cumplimiento, Ejecución, seguimiento y efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 del Concejo Municipal de Cartago, verificando la adopción de los componentes obligatorios, la gestión del riesgo de corrupción, la transparencia institucional		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA:</b>		
La auditoría comprendió la revisión documental del PTEP 2025, verificación de evidencias de ejecución con corte al 30 de diciembre de 2025, evaluación del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno e identificación de hallazgos y oportunidades de mejora.		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b>	Página 2 de 3
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<u>VERSION: 1</u> <u>30/07/2024</u>

## METODOLOGÍA

Se aplicó revisión documental, análisis normativo, verificación de evidencias publicadas en la página web institucional, evaluación de cumplimiento por componentes y análisis cualitativo del nivel de avance.

## RESULTADOS

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 se encuentra formalmente adoptado y publicado. Se evidencian avances en transparencia, acceso a la información y formulación del mapa de riesgos de corrupción; no obstante, persisten debilidades en el seguimiento sistemático, medición de impacto e informes cuatrimestrales.

## CONCLUSIÓN

El PTEP 2025 del Concejo Municipal de Cartago cumple con los requisitos formales de formulación y adopción normativa; sin embargo, su nivel de implementación es parcial, requiriendo fortalecimiento en seguimiento, documentación, medición de resultados y mejora continua.

### Conclusiones alineadas al FURAG

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 del Concejo Municipal de Cartago, evaluado mediante auditoría interna, constituye un insumo estratégico clave para el reporte FURAG 2025. La implementación de las recomendaciones formuladas permitirá cerrar brechas identificadas, fortalecer la evidencia institucional y mejorar el nivel de desempeño y madurez del sistema de gestión y control.

## RECOMENDACIONES

Fortalecer el seguimiento periódico, definir indicadores de gestión e impacto, consolidar informes cuatrimestrales, reforzar la cultura de integridad y articular el PTEP con el sistema

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 3 de 3 <b>CODIGO: CI.FO.008</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<u>VERSION: 1</u> <u>30/07/2024</u>

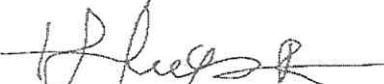
institucional de control interno.

### **Recomendaciones estratégicos orientadas al FURAG 2025**

- Implementar seguimiento documentado trimestral al PTEP.
- Integrar el mapa de riesgos de corrupción al mapa de riesgos institucional.
- Definir indicadores de resultado e impacto para cada componente.
- Consolidar y publicar oportunamente los informes cuatrimestrales.
- Incorporar los resultados del PTEP en el Informe Anual de Control Interno y en el reporte FURAG.

#### **MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR**

  
**MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO**  
 Secretario Concejo Municipal de Cartago

  
**LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ**  
 Presidente Concejo